



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 412 /05.-
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 24 de Junio de 2005

SR. SECRETARIO CONTABLE:

Me dirijo a Ud. a efectos informar los resultados de la verificación practicada a la Cuenta General del Ejercicio 2004 de la **LEGISLATURA PROVINCIAL**, en cumplimiento de la disposición establecida en el Artículo 166 de la Constitución Provincial, en concordancia con lo previsto en el Artículo 2do. de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

La auditoría estuvo a cargo de la suscripta, en carácter de Auditora Fiscal, exponiendo a continuación las siguientes consideraciones:

I - ESTADOS AUDITADOS

- a) Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2004
- b) Situación del Tesoro - Estado de Valores Activos y Pasivos al 31 de Diciembre de 2004

II - ALCANCE DE LA TAREA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados. Los mismos han sido empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados.

No obstante lo expresado precedentemente se indica la siguiente limitación al alcance de la tarea de auditoría:

Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Egresos, no se ha corroborado, en esta instancia, los importes con la documentación respaldatoria, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa al analizar cada trámite de gasto, y constatar que la registración presupuestaria en la Etapa del Compromiso, en los casos que la realiza el organismo y Devengado, se corresponda con los comprobantes de respaldo, tanto en concepto de gasto como en importe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



III - PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2004, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 616.
- 2) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros emitidos por el sistema contable, esto es, registros de devengados por partida presupuestaria, libros bancos, listados de Ordenes de Pago por partida presupuestaria Discriminación Impagas.

Con la aplicación de los procedimientos descriptos, se verificó el cumplimiento de los siguientes objetivos de control:

- Evaluación del grado de confiabilidad de las afirmaciones expuestas en los Estados Demostrativos con los registros contables del I.P.V..
- Análisis de los incrementos otorgados por actos administrativos emanados de autoridad competente a los créditos autorizados por ley.
- Control sobre el presupuesto ejecutado a fin de verificar que no se hayan excedido los créditos devengados respecto de los créditos autorizados por ley y sus posteriores modificaciones.

Aplicación de la técnica de auditoría detallada en las afirmaciones examinadas y su análisis.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados indicados en el Punto I - según el siguiente detalle:

a) Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2004

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoría realizadas en el presente Estado Demostrativo, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito autorizado por ley de presupuesto, sus modificaciones y el importe devengado acumulado al 31/12/04, y la Ejecución Presupuestaria de Ingresos a dicha fecha.

Egresos:

E NOMBRE DE LA PARTIDA	CREDITO AUTORIZADO LEY N° 616	MODIFICACIONES	CREDITO ASIGNADO	DEVENGADO ACUMULADO
------------------------	-------------------------------	----------------	------------------	---------------------



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
AN ANTIDA
E ISLAS DE ATLANTICO SUR

Gastos en Personal	9.206.910,00	869.953,91	10.075.863,91	9.982.533,90
Bienes de Consumo	141.150,00	191.438,00	332.588,00	306.479,91
Serv. No Personales	4.049.018,00	572.501,00	4.621.519,00	4.238.956,65
Bienes de Uso	323.000,00	-98.968,00	224.032,00	218.367,20
Transferencias	0,00	398.661,00	398.661,00	246.516,90
Totales	13.720.078,00	1.933.585,91	15.633.663,91	14.992.854,56

Ingresos:

NOMBRE DE LA PARTIDA	INGRESO PRESUPUESTADO LEY N° 616	MODIFICACIONES	INGRESO RECAUDADO	SALDO
Aportes del Gobierno Provincial	13.720.078,00	1.500.000,00	14.435.181,00	784.897,00
Recursos Afectación Específica Gob. Pcial		160.000,00	160.000,00	0,00
Recursos Afectación Específica M.R.G.		30.000,00	30.000,00	0,00
Remanente Ejercicio 2003		243.585,91	243.585,91	
Totales	13.720.078,00	1.933.585,91	14.868.766,91	784.897,00

Análisis de las modificaciones presupuestarias:

Las modificaciones presupuestarias a los créditos autorizados por la Ley Provincial N° 616 se otorgaron mediante Resoluciones N° 227/04 y N° 23/04.

Los incrementos en los créditos presupuestarios han sido producidos como consecuencia de incorporar al Ejercicio Financiero 2004 el excedente financiero del ejercicio 2003 y de mayores transferencias contributivas de la Administración Central. Asimismo se ha incorporado al presupuesto ingresos con afectación específica provenientes de la Municipalidad de Río Grande y del Gobierno de la Provincia, por los importes detallados en el cuadro que antecede, destinados a solventar, junto con la Legislatura Provincial, los gastos que se originaron en el Simposio Jurídico Puerta de Acceso a la Antártica, creándose, por Resolución N° 20/04 la partida presupuestaria de gasto correspondiente, con la numeración 3.39.398 denominada Simposio Científico, Jurídico y Otros eventos.

Evaluación de las afirmaciones expuestas como devengados acumulados

Se han verificado los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/04, en materia de Gastos, al nivel de partida principal, con la Ejecución



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Presupuestaria al 31/12/04 desagregada por partida presupuestaria de gasto y por Unidad de Organización, la que se compone de: Presidencia, Haberes, Secretaría Administrativa y Legisladores.

Respecto a los ingresos, se ha corroborado el importe declarado en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, en concepto de Contribuciones Figurativas - Recursos de la Administración Central, el que asciende a \$ 14.529.177,00, con los ingresos registrados en los Libros Bancos, y estos con la Planilla Resumen de Ingresos del Año 2004, en la que se detallan las acreditaciones de los Libramientos de la Tesorería General de la Provincia.

De la verificación practicada, se ha determinado que el importe de los Libramientos de la Tesorería General depositados en la Cuenta Corriente del organismo fue de \$ 14.435.181,00, en concepto de contribuciones figurativas del Gobierno de la Provincia, coincidente, dicho importe, con el detallado en la Planilla Resumen, detectándose además el registro, en el Libro Banco de la Cta. Cte. 171-0130703, de los siguientes depósitos:

- * 04/10/04 - Depósito de la Municipalidad de Río Grande: \$ 30.000,00.
- * 05/11/04 - Acreditación del Libramiento N° 45144 del Gobierno de la Provincia de \$ 160.000,00.

Ambos ingresos corresponden a los recursos de afectación específica destinados a los gastos a efectuarse en el Simposio Jurídico, descrito en el cuadro de ingresos como modificaciones.

Analizada la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente a la partida creada a tal fin (3 - 39 - 398), se ha constatado que, del crédito asignado, equivalente a los ingresos de afectación específica de \$ 190.000,00, se devengaron gastos por un importe de \$ 96.004,55, quedando un saldo de crédito y de ingreso sin utilizar de \$ 93.995,45.

Incorporando el remanente antes descrito en la exposición de ingresos como contribuciones figurativas de la Gobernación Provincial se arriba al importe \$ 14.529.176,45 (Se ha detectado una diferencia de \$ 1,00 que debe corresponder a un error de suma).

De tomar la suma de \$ 93.995,45, en concepto de remanente no utilizado de recursos de afectación específica como contribuciones figurativas, el saldo no recaudado indicado en el cuadro de Ingresos que precede, sería de \$ 690.901,55, tal como lo expone el Poder Legislativo en el Cuadro de Ejecución de Ingresos Ejercicio 2004, manteniéndose acá también la diferencia de \$ 1,00.

El importe de los ingresos de afectación específica gastados para el fin que ingresaron al organismo, de \$ 96.004,55, fueron expuestos en la Ejecución Presupuestaria como Ingresos Corrientes.- Transferencias Corrientes.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos descriptos para el presente estado, con la limitación al alcance de la tarea de auditoría expuesta en el Punto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

II, se concluye que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto los importes que han sido expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos 2004, se corresponden con los registros que han servido de base para su elaboración.

b) Situación del Tesoro - Estado de Valores Activos y Pasivos al 31 de Diciembre de 2004

Se verificó el importe expuesto en la planilla denominada Situación del Tesoro al 31/12/2004, en concepto de Valores Activos - Bancos, con los saldos que arrojan los Libros Bancos, corroborando ello con las respectivas Conciliaciones Bancarias al 31/12/04 y los saldos de los extractos bancarios.

El otro Valor Activo expuesto en el presente estado demostrativo, en concepto de Obligaciones del Tesoro Provincial, por la suma de \$ 443.600,00, responde a un Libramiento del Gobierno Provincial correspondiente al Ejercicio 2004, que se corroboró fue acreditado en la Cta. Cte. con fecha 07/01/05.

Se constató el importe expuesto en la Situación del Tesoro en concepto de Valores Pasivos - Remuneraciones Año 2004, con el saldo exhibido en el Listado de Imputaciones de Pago de la Unidad de Organización 2 - Haberes Impagos.

Idéntico procedimiento se aplicó para verificar el importe expuesto en la Situación del Tesoro en concepto de Valores Pasivos - Ordenes de pago Proveedores y Servicios Año 2004, con el saldo exhibido en el Listado de Ordenes de Pago emitidas por Contaduría entre el 01/01/04 al 31/12/04 -Discriminación: Impagos.

El Valor Pasivo - Retenciones D.G.R., de \$ 29.564,05, fue verificado con el detalle de retenciones impagas (D.G.R. Alícuota normal, más 1% de Alícuota Adicional Ley N° 616) al 31/12/04, las que sumadas coinciden con el importe declarado en el citado estado demostrativo.

Respecto de la aplicación del procedimiento descrito en el estado demostrativo de la situación financiera, se comprobó que los importes expuestos en la Planilla Valores Activos -Cuenta Bancos, surgen de los saldos registrados en los Libros Bancos al 31/12/04, registrando solamente saldo la Cta. Cte. N° 171-0130/03, atento que la Cta. Cte. N° 1710473/9 de Fondo Permanente registraba al 31/12/04 saldo \$ 0,00.

Respecto de los controles efectuados y detallados precedentemente, se ha constatado que los importes declarados en las afirmaciones auditadas se corresponden con los registros que han servido de base para su exposición en el estado demostrativo citado.

IV - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que, en virtud de la limitación al alcance de la tarea realizada y que fuera expuesta en el Punto II, al no haberse verificado cada registro o asiento contable, del cual han surgido los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



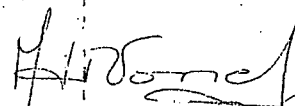
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gastos, no puede aseverarse que los importes expuestos en la misma sean exactos o correctos, sin perjuicio de los resultados favorables obtenidos en las verificaciones realizadas y de lo expresado respecto a la intervención previa llevada a cabo en el organismo.

V - DICTAMEN

Teniendo en consideración que el dictamen refiere a los estados contables considerados en conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos, en mi opinión, los Estados Demostrativos, esto es la Cuenta General del Ejercicio 2004 de la Legislatura Provincial, presenta razonablemente la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, y la situación Financiera ya que se corresponden con los registros contables que han servido de base para su elaboración.

Elevo el presente a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que sustentan el presente informe obran en poder de la Oficina de Intervención Previa en el I.P.V.


C. P. María L. Pérez Torre
Auditora Fiscal